



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000022-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de "vía histórica" de los caminos de Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, a impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura de estos para su reconocimiento como Patrimonio Mundial y a contemplar en los Presupuestos de 2016 partidas destinadas a invertir en los mismos y promocionarlos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000022, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de "vía histórica" de los caminos de Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, a impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura de estos para su reconocimiento como Patrimonio Mundial y a contemplar en los Presupuestos de 2016 partidas destinadas a invertir en los mismos y promocionarlos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

El Camino de Santiago atrae anualmente a cientos de miles de peregrinos de decenas de países, debido a su popularidad. En el primer semestre de 2015 lo recorrieron un total de 92.565 peregrinos, una cifra que bate el récord del año 2010 (Año Santo),



cuando llegaron a Compostela en las mismas fechas 90.884 caminantes. Además de la procedencia nacional, son muchos los peregrinos procedentes de otros países. En 2014 lo hicieron desde 66 países y este año se llevan contabilizados ya de 107.

La mayor parte de las rutas jacobeanas tienen su inicio en la Península ibérica, tanto desde España como de Portugal. El camino se realiza a pie, en bicicleta o, incluso, a caballo. A lo largo de los últimos 25 años, los caminos han ido dotándose de infraestructuras de alojamiento, albergues públicos o privados, hostales, hoteles, al tiempo que han ido floreciendo también pequeñas o medianas iniciativas empresariales en torno al fenómeno jacobeano.

En 1993 y en 1998, la UNESCO reconoció al Camino Francés a Santiago y a las rutas francesas del Camino como Patrimonio de la Humanidad. Concretamente, la Declaración del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO fue certificada durante la 17.ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias. En la misma, la UNESCO acordó incluir el trazado español del Camino de Santiago Francés en su lista del Patrimonio de la Humanidad.

A este reconocimiento se han sumado ahora, tras la reciente reunión de la UNESCO en Bonn, los Caminos de Santiago del norte peninsular. Las rutas jacobeanas que se han incorporado a la lista de Patrimonio Mundial son: el Camino Primitivo, que se inicia en Oviedo; el Camino Costero, de 936 kilómetros de longitud; el Camino vasco-riojano, que comienza en Irún; y el Camino de Liébana, ramal que une el Camino con el Monasterio de Santo Toribio.

El informe de valoración de la UNESCO recuerda que "las intervenciones de rutas propuestas requieren la aprobación previa de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural o del gobierno local si ha sido adoptado el correspondiente instrumento de ordenación del territorio". Esto es, el Camino de San Salvador no cumplía este requisito, al no estar declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León. Paradójicamente, sí lo está en territorio asturiano, reconocido por la Junta del Principado. Por este motivo, el Camino de León a Oviedo ha quedado fuera de la declaración. Con ello, se ha perdido una ocasión para los municipios leoneses de esta ruta: León, Sariego, Cuadros, La Robla, La Pola de Gordón y Villamanín.

Por el mismo motivo ha quedado fuera el denominado Camino Lebaniego o ruta vadiniense, que nace en el monasterio de Santo Toribio de Liébana, cruza Picos de Europa, discurre por la ribera del Esla y se une al Camino Francés en Mansilla de las Mulas.

El pleno de las Cortes de Castilla y León del 17 de febrero de 2010 rechazó una moción presentada por el grupo parlamentario socialista, en uno de cuyos puntos, concretamente el 7.º, se instaba a la Junta a incoar "*expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de «vía histórica» de los caminos a Santiago, entre ellos el camino de Levante, el camino Madrileño, el camino de la Lana y el camino de San Salvador (León a Oviedo)*".

El Camino de Levante procede de las tierras de Valencia y, tras atravesar la provincia de Toledo, llega a la Comunidad de Castilla y León pasando por Ávila y Zamora). El Camino Madrileño o de la Corte procede de la capital de España, pasando por las



provincias de Ávila, Valladolid y Zamora. El Camino de la Lana procede de Cuenca y atraviesa tierras de las provincias de Guadalajara, Soria y Burgos. Por su parte, el Camino Sanabrés, es un ramal que sale de la Vía de la Plata con dirección a Santiago por Orense, después de atravesar las tierras de Tábara, valle del Tera y Sanabria.

Nada se ha hecho desde entonces en este sentido, con lo que se ha perdido una magnífica oportunidad para que el Camino de San Salvador y otras rutas de peregrinación de la Comunidad de Castilla y León hayan podido aspirar a ser reconocidas por la UNESCO como Patrimonio Mundial.

Así pues, siendo varios los Caminos Jacobeos que jalonan nuestra Comunidad, se impone la necesidad de llevar a cabo la promoción de estas rutas, auténticas arterias con un gran potencial de turismo sostenible -y por tanto, de creación de empleo-, al tiempo que se estima perentorio, de acuerdo con la legislación vigente, la incoación de un expediente de declaración como Vía Histórica de estos caminos, como son, entre otros, el Camino de Levante, el Camino de la Corte o Madrileño, el Camino de la Lana, el Camino de San Salvador, el Camino Lebaniego o el Camino Sanabrés.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º Incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de «vía histórica» de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León, entre ellos el Camino de Levante, el Camino Madrileño, el Camino de la Lana, el Camino de San Salvador (León a Oviedo) y el Camino Sanabrés, así como el Camino Lebaniego.**

**2.º Iniciar e impulsar los trámites necesarios para la presentación ante la UNESCO de la candidatura a Patrimonio Mundial de los Caminos a Santiago que transcurren por la Comunidad de Castilla y León.**

**3.º Contemplar en los presupuestos de 2016 diversas partidas destinadas a la inversión y promoción de los Caminos de Santiago en Castilla y León".**

Valladolid, 13 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Álvaro Lora Cumplido

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández